

N.º 02/15.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL  
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde

D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D. RAFAEL NAVAS FERRER

D.ª ANA MARÍA TAMAYO UREÑA

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO

D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA

D.ª BLANCA CÓRDOBA NIETO

D.ª LAURA RUIZ MORAL

D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ

D.ª M.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO

D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ

D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN

D.ª AURORA AGUILAR SANTIAGO

D.ª M.ª JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ

D.ª JOSEFA M.ª CONTRERAS SOTO

D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS

D.ª M.ª DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO

D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

D. FRANCISCO ALCALDE MOYA

D.ª INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ

D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

D.ª CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

NO ASISTEN

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

D. RICARDO ROJAS PEINADO

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO

D. MIGUEL REINA SANTOS

D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO

Secretario General del Pleno

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

Leído el Punto del Orden del Día, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra, que previamente lo había solicitado, a D.ª Elena Vega Horcas, en representación de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, que literalmente dice:

En la ciudad de Córdoba, siendo las dieciocho horas y nueve minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, el Excmo. Sr. Alcalde, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, ésta excusa la ausencia de los Capitulares que no han asistido a la sesión y, de su orden se pasó a conocer el asunto incluido en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adopta el siguiente acuerdo:

### PUNTO ÚNICO

N.º 24/15.- ALCALDÍA.-  
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
CON MOTIVO DEL  
FALLECIMIENTO DE MUJERES,  
POR MALOS TRATOS Y  
VIOLENCIA, DURANTE EL  
PRESENTE MES.-

“Buenas tardes Señor Alcalde, Señores y Señoras Capitulares, amigas y amigos.-

Comenzamos un nuevo año, y en este primer mes, ya van cuatro mujeres asesinadas. ¿Hay derecho a esto? Nos preguntamos con indignación, ¿en pleno siglo XXI, tenemos que seguir sintiéndonos culpables de ser mujeres? Se han introducido las nuevas tecnologías en los colegios, se ha integrado el bilingüismo en centros educativos, se ha conseguido reducir las muertes por accidentes de tráfico, ... ¿Cuándo nos toca a nosotras? ¿Cuándo será éste un problema realmente importante para que se pongan verdaderas y realistas medidas para erradicar esta lacra social?-.

Ya era hora de que en el Código Penal, se persiguiese el delito por apología machista, esperamos que se ponga en marcha en la práctica, no tan sólo en el papel, tal como pasa con muchos aspectos que no se cumplen en la Ley de Igualdad referente, por ejemplo, a publicidad o educación, donde aún siguen vigentes anuncios machistas y donde el aspecto por la coeducación se está abandonando en los centros educativos, de ahí que haya sido también denunciado por ONU la eliminación de la asignatura para la Ciudadanía. También, en el mismo documento redactado por la ONU este pasado mes de diciembre donde se evalúa los derechos de la mujer en España después de la crisis económica, se hace mención a los efectos negativos de las políticas adoptadas para el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Lo bueno de esto es que ya no solamente lo decimos nosotras, las feministas, sino que ya hay otras organizaciones.-

Pero vamos a ponernos en el supuesto de que ya estamos saliendo de la crisis, de que ya nos estamos recuperando, ¿recuperaremos también nuestro derecho de poder tener un trabajo digno con igual salario que el hombre, nuestro derecho a no tener que defendernos por querer decidir sobre nuestro cuerpo, nuestro derecho a salir por la calle con total libertad y eliminar esos consejos ridículos y discriminatorios del Gobierno, o nuestro derecho de recibir una educación basada en el respeto y la coeducación?-

Aún falta mucho por hacer, pero sobre todo, queda por hacer conciencia, preocupación y empatía entre vosotros y vosotras políticos y las políticas y aquellos que se dedican a la justicia, a la sanidad, a la educación ...-

También, es plausible la introducción en el artículo 1 de la Ley

Orgánica 1/2004 de Violencia de Género que se reconoce a los hijos y a las hijas como víctimas directas, a los hijos y a las hijas, por violencia de género como víctimas directas, pero tenemos que seguir condenando y criticando todas esas negativas que el Gobierno ha puesto negando el desgrave a las familias que acojan a los huérfanos de víctimas por violencia de género pudiendo ser personas beneficiarias, el aumento de cierre de los Puntos de Encuentro Familiar teniendo que desplazarse las víctimas por violencia de género cientos y cientos de kilómetros para que su hijo o la hija se entrevistase con el padre, consentimiento de visitas a padres maltratadores, no dejando de recordar el caso, no se si lo recordáis de Andrea Rascón que fue asesinada por su padre en una de las visitas a éste, y que igualmente fue condenado por la ONU.-

También, es alarmante el Informe sobre fallecimientos por violencia de género con procedimientos judiciales previos en 2014. En este estudio se estudiaron 15 casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas que habían denunciado previamente, de estos 15, 14 de esos la Valoración Policial del Riesgo era considerado como riesgo no apreciado o riesgo bajo. ¿Y qué se esconde detrás de éste caso? Pues se esconden presiones ejercidas por sus superiores para hacer estas evaluaciones debido a la escasez de recursos tanto económicos, como personales, dicho directamente por un policía. Así, el dato sobre la cifra de evaluaciones de riesgo alto que cayó un 31% entre 2010 y 2013; y la de riesgo extremo cayó un 46%. ¿A esto hay derecho?-

Pedimos más fuerzas, más unión, más colaboración para erradicar de manera seria esta lacra. Desde luego, esas fuerzas y esa unión no nos faltan a las asociaciones de mujeres que seguiremos luchando y oponiéndonos a cualquier acto o actividad que constituya alguna eliminación más de nuestros derechos como mujer.-

Cuando este pleno acabe, y se cierren esas puertas, apaguemos los móviles e ipad esperamos que no se quede encerrada vuestra preocupación por la violencia de género, si no que la llevéis a vuestros papeles, a vuestra política, a vuestros quehaceres porque es vuestra obligación y deber, al igual que es el nuestro luchar por las 1.157 asesinadas desde 1999 y más que habría anteriormente y por las, muchas, muchas más que siguen padeciendo múltiples formas de violencia machista.-

Ni una agresión ni una muerte más.-

Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres.  
Gracias.”-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno da lectura a la Declaración Institucional suscrita por los cuatro Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Córdoba expresa una vez más su enérgico rechazo hacia cualquier tipo de violencia de género, así como su plena solidaridad con las víctimas que la sufren y sus familias. En este sentido, hoy queremos, muy especialmente, hacer llegar este mensaje de solidaridad y afecto a las familias de las cuatro mujeres asesinadas durante lo que llevamos de año, asesinatos ocurridos en Elche (Alicante), Teresa y Natividad Fernández, mujer y cuñada del agresor, en Orba (Alicante), una mujer de la que desconocemos los datos personales, presunto asesino su esposo, y otra mujer de la que desconocemos los datos personales de Tarrasa (Barcelona), cuyo presunto asesino es su marido.-

En la celebración del Pleno extraordinario de este mes de enero queremos recalcar la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres para prevenir la violencia de género, sólo en el respeto a este principio se garantiza una convivencia pacífica de todas y todos.-

No se puede combatir este tipo de agresiones solo poniendo el énfasis en el resultado, sino que hay que trabajar en el origen, en la situación social de discriminación y desigualdad que provoca, para lo que es preciso llevar a cabo políticas como instrumento de acción que impulse el cambio social necesario que evite que se produzcan estas conductas intolerables.-

La idea fundamental es que las relaciones deben basarse en el principio de que hombres y mujeres somos iguales en derechos y libres para tomar decisiones.-

Para ello, el Ayuntamiento va a seguir, por un lado, manteniendo iniciativas que fomenten la concienciación hacia el rechazo a las agresiones de mujeres, como por ejemplo, la celebración de los Plenos de denuncia y solidaridad con las víctimas de violencia de género y sus familias y el programa de información en los Institutos y Centros Educativos. Y por otro, seguirá trabajando en la protección y asesoramiento de las víctimas.-

Por tanto, consideramos que los principales avances en la lucha contra la violencia hacia las mujeres deben estar directamente vinculados con una mayor conciencia social, que nos permita cambiar

la perspectiva y entender e interiorizar que la violencia machista no es un fenómeno perteneciente al ámbito privado sino todo lo contrario.-

Así pues, y teniendo en cuenta la importancia de esta conciencia social y ciudadana contra los malos tratos, no podemos permitirnos en ningún momento bajar la guardia en este sentido.-

El Ayuntamiento de Córdoba quiere volver a hacer hoy un llamamiento al conjunto de la ciudadanía llamando a la conciencia social, animando a la denuncia y haciendo visible la realidad.-

Asimismo, queremos reiterar también nuestro compromiso efectivo con la educación en valores y en igualdad como máxima garantía de una sociedad futura libre de violencia de género.-

No obstante, tenemos que valorar como positivo que la sensibilidad y la conciencia social generada hasta ahora estén permitiendo que se visualicen problemáticas y circunstancias que rodean a la violencia contra las mujeres y que hasta hace poco quedaban ocultas.-

Un mes más queremos recordar que está en nuestra mano la lucha contra la violencia de género, que es nuestra responsabilidad y nuestro deber.”-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus propios términos, pasando a guardar unos minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento de Córdoba, en solidaridad de las mujeres asesinadas durante el presente mes.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-